



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00078210- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha (España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) que en proyecto corre al orden 3; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por finalidad facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación, en programas tanto de grado como de posgrado, así como fomentar las relaciones institucionales para lograr mayores niveles de internacionalización de ambas instituciones en aquellas otras áreas de posible cooperación que sean del interés común (estipulación primera);

Que al orden 10 toma intervención la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69888-E-UNC-DGAJ#SG (orden 13);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración y su Anexo obrantes al orden 3 y que se agregan a la presente como anexo único, a celebrar entre la Universidad de Castilla-La Mancha (España) y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

